

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 3** *ORDEN 4037/2022, de 21 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de varios puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid que se indican en el Anexo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en Anexo, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid, del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de julio); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que opten a puestos adscritos en la misma Consejería en que estén prestando servicio, sean titulares de un puesto obtenido por el sistema de Libre Designación o se encuentren en alguno de los supuestos de adscripción provisional previstos en el artículo 53 bis de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

A efectos del cómputo de los dos años al que se alude en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo, Escala y/o Especialidad por promoción interna y permanezcan en el puesto de trabajo que venían desempeñando se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo Escala y/o Especialidad de procedencia.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

5. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

6. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán telemáticamente, cumplimentando el modelo normalizado de “Solicitud de provisión de puestos de trabajo”, al que podrá accederse desde la página web: <https://tramita.comunidad.madrid>, adjuntando la documentación correspondiente que hubiera de aportarse.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes irán acompañadas de:

- En el caso de que los interesados hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en relación con los destinos ocupados en dichas Administraciones durante el citado período, que deberá ser aportado por el interesado.
- Documentación acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso apor-

tar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Méritos

1. Los méritos alegados por los candidatos se valorarán de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.
2. En particular, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta los puestos de trabajo de los que haya sido titular el aspirante como funcionario de carrera en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, de acuerdo con los certificados emitidos al efecto por el Registro de Personal.
3. Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo normalizado de certificado de funciones. Las funciones desempeñadas, en su caso, en otras Administraciones Públicas se acreditarán mediante el correspondiente certificado emitido por el órgano competente de la Administración de que se trate.

Sexto

Presentación y plazo

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, base sexta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y se presentarán telemáticamente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, en el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, en los términos y con los efectos establecidos en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquélla en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

2. El mencionado plazo de presentación de solicitudes, siempre que no haya vencido, podrá ser ampliado como consecuencia de incidencias técnicas que hayan imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o de la aplicación correspondiente según lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán efectuar, telemáticamente, modificaciones en su solicitud, así como aportar cualquier documentación que consideren oportuna para la valoración de sus méritos.

3. En ningún caso podrán valorarse méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias.

Séptimo

Trámite de alegaciones

1. Finalizada la valoración de la documentación presentada y con anterioridad a la propuesta de adjudicación de la Junta de Méritos, se publicará en los tableros de anuncios de la Consejería la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Dicha relación se podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid.
2. Contra la publicación de la relación de aspirantes se podrán formular, telemáticamente, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición en los tableros de anuncios.

Octavo*Puntuación mínima*

1. El puesto de trabajo convocado no podrá declararse desierto cuando existan concursantes que, habiéndolo solicitado, hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos. Dicha puntuación mínima no podrá ser exigida en el puesto cuyo nivel de complemento de destino sea el de ingreso en el Cuerpo, Escala y Especialidad de que se trate.

2. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, base decimoprimera, apartado 4, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, la Junta de Méritos podrá proponer, de manera motivada, la adjudicación del puesto al candidato que no llegue a la puntuación mínima señalada, siempre que dicho candidato haya acreditado un nivel adecuado y previo informe favorable de la unidad de adscripción del puesto de que se trate.

Noveno*Desistimientos y renunciaciones*

1. Los participantes solo podrán desistir de su solicitud hasta la fecha de finalización del plazo concedido para formular alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al que hace referencia el apartado séptimo de esta Orden. Dicho desistimiento se efectuará de forma telemática.

Cualquier escrito de desistimiento se considerará hecho a la totalidad del procedimiento.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciabiles.

Décimo*Entrada en vigor*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Undécimo*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 21 de noviembre de 2022.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, P. D. (Orden 369/2022, de 24 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de marzo de 2022), el Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
322 SEC. DIFUSION Y NORMATIVA AMBIENTAL	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COORDINACION DE CONTENIDOS WEB SECCION DIFUSION Y NORMATIVA AMBIENTAL	A/B	25	11.346,96	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR. TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES	E E E E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN EL REPERTORIO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (RLMA).		3
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN PARA DIFUSIÓN DE INFORMES SOBRE EL ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE.		2
				EXPERIENCIA EN LA EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS AMBIENTALES EN LA WEB INSTITUCIONAL WWW.COMUNIDAD.MADRID A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DRUPAL.		2
				EXPER EN TRAMITAC.Y RESOLUCI.DE SOLICITUDES DE INFORMAC.AMBIENTAL EN BASE A LA LEY 27/2006,DE 18 DE JULIO,QUE REGULA LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMAC., DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
745 SUBSEC. TRAMITACION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO SUBDIRECCIÓN GENERAL URBANISMO SUBSECCION DE TRAMITACION	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.		3
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN ATLANTIX.		3
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES E-REG, NOTE, PORTAFIMAS.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
885 SUBSEC. TRAMITACION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA SUBDIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA AREA CALIDAD ATMOSFÉRICA SUBSECCION DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE SUBVENCIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, A TRAVÉS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES ATLANTIX-E.					2
	GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA RED DE CALIDAD DEL AIRE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.					2
	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE ALTA Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONFORME A LA LEY 34/2007 DE CALIDAD DEL AIRE, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES PCEA.					2
	EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA SECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.					1
	EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE LAS REUNIONES DEL GRUPO OPERATIVO DEL PROTOCOLO MARCO DE ACTUACIÓN DURANTE EPISODIOS DE ALTA CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO2) EN LA COMUNIDAD DE MADRID.					1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
26944 SUBSEC. TRAMITACION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA INSPECCIÓN AMBIENTAL SUBSECCION TRAMITACION	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES DE PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO, E-REG (PERFIL 10 PARA ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS) Y ORVE.					2
	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA A NIVEL AVANZADO EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES DE SHAREPOINT Y EXCEL.					2
	EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN NEXUS ECCL PARA GESTIÓN DE COMPRAS Y REGISTRO DE FACTURAS.					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
39725 SUBSEC. TRAMITACION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL SUBSECCION TRAMITACION	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN PCEA / SCIA COMO USUARIO CON PERFIL DE ADMINISTRADOR.					3
	EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO, E-REG, NOTE, ORVE Y NEXUS.					3
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN SHAREPOINT.					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2223 SUBSEC. CONTROL DE GESTION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO SUBSECCION CONTROL DE GESTIÓN	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE CONTRATOS MENORES Y FACTURAS, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN S.A.P.NEXUS.					2
	TRAMITACIÓN DE GASTOS CON PAGO MEDIANTE ANTICIPO DE CAJA FIJA.					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (WORD, EXCEL, ACCESS, POWER POINT), ASÍ COMO UTILIZACIÓN DE INTERNET, INTRANET, REGISTRO "EREG"..					3
	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA E INFORMACIÓN PRESENCIAL.					1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2226 NEG. GESTION ADMINISTRATIVA E INFORMACION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMACIÓN	C/D	18	8.051,16	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.					3
	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA E INFORMACIÓN PRESENCIAL.					1
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE INTRANET Y REGISTRO "EREG".					1
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.					3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2466 SEC. TECNICA IV	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES SUBDIRECCION GENERAL ESPACIOS PROTEGIDOS AREA EDUCACION AMBIENTAL SECCION TECNICA IV	A/B	25	13.014,72	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.	 E E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS SOBRE USO PÚBLICO.					4
	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA PREPARACIÓN DE ACTUACIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL.					2
	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS.					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
5939 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA CALIFICACIONES	D	14	6.053,88	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS E-REG, PORTAFIRMAS Y NOTE.		3
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
3100 SUBSEC. ASUNTOS GENERALES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO SUBSECCION ASUNTOS GENERALES	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE CONTRATOS MENORES Y FACTURAS, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN S.A.P.NEXUS.		2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE GASTOS CON PAGO MEDIANTE ANTICIPO DE CAJA FIJA.		2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (WORD, EXCEL, ACCESS, POWER POINT), ASÍ COMO UTILIZACIÓN DE INTERNET, INTRANET, REGISTRO "EREG".		3
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN TELEFÓNICA E INFORMACIÓN PRESENCIAL.		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
6164 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES DE REHABILITACIÓN SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO I	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.					3
	EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EUROPEOS CON FONDOS NEXTGENERATION UE.					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN SAP NEXUS (MÓDULO DE SUBVENCIONES).					1
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SUBVENCIONES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ATLANTIX.					1
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN GARE.					1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
35056 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO II	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES DE REHABILITACIÓN SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO II	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.					3
	EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EUROPEOS CON FONDOS NEXTGENERATION UE.					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN SAP NEXUS (MÓDULO DE SUBVENCIONES).					1
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SUBVENCIONES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ATLANTIX.					1
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN GARE.					1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74380 SUBSEC. SISTEMAS DE INFORMACION URBANISTICAS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO SUBDIRECCION GENERAL COOPERACIÓN Y ASISTENCIA URBANÍSTICA AL MUNICIPIO AREA PROPUESTAS URBANÍSTICAS SUBSECCION SISTEMAS DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.		2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN SAP-NEXUS.		2
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES: E-REG, ORVE, NOTE, SEDO, PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO.		2
				EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN PRESENCIAL, TELEFÓNICA Y MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
36969 NEG. TRAMITACION DE INFORMES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ADJUDICACIONES, RÉGIMEN JURÍDICO Y APOYO AL CIUDADANO AREA INSPECCIÓN, CONTROL Y RÉGIMEN JURÍDICO NEGOCIADO TRAMITACION DE INFORMES	C/D	18	8.051,16	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN EL TRABAJO EN EQUIPO Y APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.		3
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS E- REG, NOTE, SEDO Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO.		3
				CONOCIMIENTO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
39690 TÉCNICO TITULADO SUPERIOR	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS NATURALES	A	24	11.123,88	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR.	E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	FORMACIÓN EN ORDENACIÓN DE MONTES, SELVICULTURA Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES.					3
	EXPERIENCIA EN OBRA FORESTAL.					2
	EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN FORESTAL.					2
	EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (ARCGIS/ QGIS), EQUIPOS GPS Y SOFTWARE RELACIONADO.					1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
3056 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ADJUDICACIONES, RÉGIMEN JURÍDICO Y APOYO AL CIUDADANO AREA ADJUDICACIONES SECCION DEMANDA Y ADJUDICACION NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II	C/D	18	8.051,16	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS E INFORMES.					2
	EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN, CONTROL Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN Y DE LOS REGISTROS DE ENTRADA Y DE SALIDA.					2
	EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES E-REG, SEDO, PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO, Y CONOCIMIENTO DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.					2
	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO TANTO TELEFÓNICA, COMO TELEMÁTICA.					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
4344 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ADJUDICACIONES, RÉGIMEN JURÍDICO Y APOYO AL CIUDADANO AREA INSPECCIÓN, CONTROL Y RÉGIMEN JURÍDICO SECCION REGIMEN JURIDICO VIVIENDA LIBRE Y PROTECCION OFICIAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I	C/D	18	8.051,16	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN EL TRABAJO EN EQUIPO Y APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.					3
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE REGISTRO DE DOCUMENTOS E-REG, NOTE, SEDO Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO.					3
	CONOCIMIENTO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
4227 SUBSEC. SUBROGACIONES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ADJUDICACIONES, RÉGIMEN JURÍDICO Y APOYO AL CIUDADANO AREA INSPECCIÓN, CONTROL Y RÉGIMEN JURÍDICO SUBSECCION SUBROGACIONES	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES DE VENTA E INFORMES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.					3
	CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS APLICACIONES AUVI (AUTORIZACIONES DE VENTA E INFORMES DE VIVIENDA), DEVI (DESCALIFICACIÓN DE VIVIENDA), GAVI (GESTIÓN DE AYUDAS DE VIVIENDA) Y VISO (GESTIÓN DE VIVIENDA SOCIAL).					3
	EXPERIENCIA EN LA CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DE SUS EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES DE VENTA E INFORMES DE VIVIENDA PROTEGIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN SIEX.					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
35565 SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION IV	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN AREA COORDINACION SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION IV	B/C	22	10.578,00	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA	MERITOS				
CONOCIMIENTO DE LA BASE DE DATOS ACCESS OFFICE AVANZADO.						3
CONOCIMIENTO DE LA HOJA DE CÁLCULO EXCEL OFFICE AVANZADO PLUS.						3
CONOCIMIENTO DE POWER POINT XP.						1
CONOCIMIENTO EN MATERIA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.						1

(03/22.746/22)

